

Estado y ciudadanía: política, civil, económica y cultural

Ciudadanía

La palabra ciudadanía suele asociarse con votar o tener derechos reconocidos por el Estado. Sin embargo, la ciudadanía se expresa en otros ámbitos de la vida cotidiana, por ejemplo, cuando una persona exige un servicio público, participa en una asamblea, accede a educación, conserva su lengua o reclama un trato igualitario.

Aunque los derechos pueden ser reconocidos en las leyes, no siempre existen las condiciones reales para ejercerlos plenamente. Por eso, estudiar la ciudadanía implica analizar no solo lo que dicen las normas, sino también cómo viven las personas en una comunidad.

La ciudadanía funciona como un conjunto de dimensiones relacionadas entre sí. En la vida cotidiana, una persona puede ejercer o ver afectados varios derechos en una misma situación. Por ejemplo, una comunidad que exige agua potable participa políticamente, pero también defiende condiciones materiales de vida digna.

No basta con que un derecho sea reconocido en las leyes. Para hablar de ciudadanía sustantiva, las personas necesitan condiciones reales para ejercer sus derechos. Por eso, la ciudadanía también se relaciona con desigualdad, acceso a servicios y reconocimiento social.

Evolución de la ciudadanía

La ciudadanía no incluyó desde el inicio a toda la población. En el siglo XVIII, muchos grupos estaban excluidos de los derechos políticos: las mujeres no podían votar, las personas esclavizadas no eran reconocidas como ciudadanas en numerosos países y gran parte de la población indígena carecía de participación política en condiciones de igualdad.

En México, el derecho al voto de las mujeres se reconoció en 1953. La mayoría de edad pasó de 21 a 18 años en 1969. Los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas adquirieron mayor reconocimiento constitucional con la reforma del artículo 2.º en 2001. La paridad de género en las candidaturas electorales se incorporó a la Constitución en 2014.

Ciudadanía formal y ciudadanía sustantiva

La distinción entre ciudadanía formal y ciudadanía sustantiva permite comprender que no es suficiente con que un derecho se encuentre reconocido en la Constitución o en las leyes; también deben existir las condiciones necesarias para que las personas puedan ejercerlo efectivamente en su vida cotidiana.

La ciudadanía formal se refiere al reconocimiento jurídico de los derechos. Es decir, una persona posee determinados derechos porque estos se encuentran establecidos y protegidos por la Constitución y las leyes. Desde esta perspectiva, las personas son reconocidas jurídicamente como titulares de derechos.

La ciudadanía sustantiva, en cambio, se refiere a la posibilidad real y efectiva de ejercer esos derechos. Para que exista no basta con que el derecho esté escrito en una norma, sino que deben existir condiciones sociales, económicas, institucionales y materiales que permitan hacerlo efectivo.

Por ejemplo, el artículo 4.º de la Constitución mexicana reconoce el derecho a la protección de la salud. Este reconocimiento forma parte de la ciudadanía formal. Sin embargo, si una persona vive en una comunidad donde no existen servicios médicos cercanos, faltan medicamentos o no hay suficiente personal de salud, puede enfrentar dificultades para ejercer plenamente ese derecho. En este caso existe el derecho formalmente reconocido, pero existen obstáculos para hacerlo efectivo en la realidad.

Otro ejemplo puede observarse en el derecho a la educación. Las leyes pueden reconocer que una persona tiene derecho a recibir educación; sin embargo, para ejercerlo efectivamente también se requieren escuelas accesibles, docentes, materiales educativos e infraestructura adecuada.

Por lo tanto, la principal diferencia puede expresarse de la siguiente manera:

Ciudadanía formal = el derecho está reconocido.

Ciudadanía sustantiva = existen condiciones reales para ejercerlo.

La existencia de una diferencia entre ambas se conoce como una brecha entre el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos. Reducir esta brecha constituye uno de los retos del Estado, para lo cual se crean instituciones, servicios y políticas públicas destinadas a hacer efectivos los derechos reconocidos por las leyes.

De esta manera, una sociedad no alcanza una ciudadanía plena únicamente reconociendo derechos jurídicamente; también requiere generar las condiciones necesarias para que las personas puedan ejercerlos en condiciones de igualdad.

“Las dimensiones de la ciudadanía permiten analizar cómo las personas ejercen derechos, participan en la vida pública y enfrentan desigualdades en distintos contextos. Comprender la relación entre ciudadanía formal y ciudadanía sustantiva ayuda a reconocer que la igualdad jurídica no siempre garantiza condiciones reales de participación y bienestar.”

Dimensiones de la ciudadanía

La ciudadanía moderna no se limita al derecho de votar. También incluye libertades civiles, participación política, condiciones materiales para una vida digna y reconocimiento cultural.

A partir de la propuesta de T. H. Marshall, en esta secuencia distinguiremos cuatro dimensiones de la ciudadanía:

- **Ciudadanía civil**

La ciudadanía civil comprende los derechos y libertades individuales que permiten a las personas desenvolverse dentro de una sociedad con libertad, igualdad y seguridad jurídica.

Incluye derechos como la libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de asociación, igualdad ante la ley, derecho a la propiedad, acceso a la justicia y debido proceso.

Esta dimensión busca proteger a las personas frente a actos arbitrarios y garantizar que todas sean tratadas conforme a las leyes. También permite que una persona pueda defender sus derechos cuando considere que han sido vulnerados.

Ejemplo: una persona acusada de cometer un delito tiene derecho a ser escuchada, contar con una defensa y recibir un proceso conforme a la ley. De igual manera, una persona puede expresar sus ideas sin ser perseguida únicamente por pensar de manera diferente.

- **Ciudadanía política**

La ciudadanía política se refiere al derecho de las personas a participar en los asuntos públicos y en las decisiones relacionadas con la organización y el gobierno de la sociedad.

Su manifestación más conocida es el derecho al voto, pero la participación política no se limita a las elecciones. También puede desarrollarse mediante consultas, organizaciones ciudadanas, asambleas, iniciativas y otros mecanismos establecidos por las leyes.

A través de esta dimensión, las personas pueden intervenir en la vida pública y expresar sus intereses, necesidades y opiniones respecto de los asuntos que afectan a la comunidad.

Ejemplo: cuando las personas participan en una elección para elegir a sus representantes están ejerciendo ciudadanía política. También lo hacen cuando participan mediante los mecanismos ciudadanos establecidos legalmente para intervenir en asuntos públicos.

- **Ciudadanía económica**

La ciudadanía económica se relaciona con las condiciones materiales y sociales necesarias para que las personas puedan desarrollar una vida digna y participar plenamente en la sociedad.

Comprende aspectos relacionados con el trabajo, la educación, la salud, la vivienda, la seguridad social y el acceso a determinados bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las personas.

Esta dimensión se encuentra estrechamente relacionada con la ciudadanía sustantiva, ya que una persona puede tener derechos reconocidos jurídicamente, pero enfrentar condiciones económicas o sociales que dificulten su ejercicio.

Ejemplo: reconocer el derecho a la educación es importante, pero para ejercerlo también deben existir escuelas, docentes, materiales e infraestructura que permitan a los estudiantes acceder efectivamente a ella.

- **Ciudadanía cultural**

La ciudadanía cultural reconoce el derecho de las personas y comunidades a conservar, expresar y desarrollar su identidad cultural.

Comprende aspectos como las lenguas, costumbres, tradiciones, creencias, expresiones artísticas y diferentes formas de vida presentes dentro de una sociedad.

Esta dimensión parte del reconocimiento de que una sociedad puede estar integrada por grupos con características culturales distintas. La igualdad entre las personas no significa eliminar esas diferencias, sino reconocerlas y evitar que sean motivo de discriminación o exclusión.

Ejemplo: los pueblos y comunidades indígenas pueden conservar y utilizar sus lenguas, costumbres y expresiones culturales. La protección de estas manifestaciones contribuye al reconocimiento de la diversidad cultural.

Relación entre las dimensiones de la ciudadanía

Las cuatro dimensiones se encuentran relacionadas y una misma situación puede involucrar más de una.

Por ejemplo, una comunidad que solicita la construcción de una clínica participa en un asunto público (dimensión política) y, al mismo tiempo, busca mejorar el acceso a un servicio relacionado con el derecho a la salud (dimensión económica).

Por esta razón, la ciudadanía debe comprenderse de manera integral. Las libertades civiles, la participación política, las condiciones materiales de vida y el reconocimiento de la diversidad cultural contribuyen conjuntamente al ejercicio pleno de la ciudadanía.